



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2024
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

ACTA SESIÓN N.º 11-2024
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

En Concepción, a 27 de noviembre de 2024, en dependencias del Edificio Innovación de la Universidad del Bío-Bío, ubicado en Avda. Collao 1202, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio de Universidades del Estado de Chile, bajo la dirección del Presidente de la corporación, señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso. Actúa como secretaria de actas doña Alejandra Contreras Altmann, Directora Ejecutiva de la Corporación.

I. ASISTENCIA

Participan presencialmente en la sesión el señor Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá; el señor Marcos Cikutovic Salas, Rector de la Universidad de Antofagasta; el señor Forlín Aguilera Olivares, Rector de la Universidad de Atacama; la señora Luperfina Rojas Escobar, Rectora de la Universidad de La Serena; el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso; el señor Carlos González Morales, Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación; la señora Rosa Devés Alessandri, Rectora de la Universidad de Chile; la señora Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana; el señor Guillermo Castro Palacios, Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación; el señor Rodrigo Vidal Rojas, rector de la Universidad de Santiago de Chile; la señora Fernanda Kri Amar, Rectora de la Universidad de O'Higgins; el señor Carlos Torres Fuchslocher, Rector de la Universidad de Talca; y el señor Benito Umaña Hermosilla, Rector de la Universidad del Bío-Bío.. Participan en forma virtual Ezequiel Martínez Rojas, Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad Arturo Prat; y el señor José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes.

Además, están presentes en calidad de invitadas los profesionales de la Secretaría Técnica de la corporación, Elizabeth Espíndola, Coordinadora de Análisis Financiero, Catalina Muñoz, Asesora Jurídica, y Pablo Cereceda, Director de Comunicaciones del Consorcio

Siendo las 09:00 horas se inicia la sesión.

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA

El Presidente expresa que, de acuerdo con la lista de asistencia, han comparecido un total de dieciséis universidades socias, cumpliéndose de esta forma con el quórum de constitución de la asamblea correspondiente a dos tercios de los miembros de la corporación establecido en el artículo décimo primero de los estatutos.

III. OBJETO DE LA SESIÓN

El Presidente explica a la asamblea que la sesión tiene por objeto tratar las materias contenidas en la convocatoria, y que corresponden a las siguientes:

1. Aprobación Acta Sesión 10, de 2024.
2. Cuenta de Presidencia.
3. Presentación FILUNI 2025 - Vicerrectora de Extensión Universidad de Chile.
4. Análisis Proyecto FES.
5. Elecciones de cargos vacantes.
6. Presentación Subsecretario de Educación Superior sobre propuestas finales de Comisión para la modernización de la gestión de las universidades estatales.
7. Varios

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de Acta N°10 de 2024

El Presidente informa que en esta sesión corresponde que las señoras y señores rectores se pronuncien sobre el contenido del acta N° 10, que fueron enviadas a los correspondientes correos electrónicos.

ACUERDO: Sin debate, y no existiendo observaciones por parte de las rectoras y rectores presentes, se acuerda por unanimidad aprobar el acta N° 10, de 2024, sin perjuicio de que se podrán hacer llegar a la Secretaría Técnica, las observaciones en caso de haberlas.

2. Cuenta de la Presidencia:

El presidente del CUECH presentó un resumen de las actividades recientes, centrado en los siguientes puntos clave:

a) **Discusión Parlamentaria Presupuestaria.**

El Presidente informa sobre algunos resultados de la discusión parlamentaria en torno al Presupuesto para el año 2025, en relación con los intereses representados por el CUECH:

- En cuanto a FSCU, finalmente se aprobó el uso hasta un 45% de los excedentes generados durante 2024, y un 30% de los excedentes acumulados hasta 2023.
- En el Programa correspondiente al Ministerio de Ciencias y Tecnología, se rechazó en primera instancia partidas aplicables a FIU y FONDEQUIP, lo que fue solicitado por CUECH. El Consorcio fue enfático en manifestar su desacuerdo en orden a que se financiase el FIU con recursos del FONDEQUIP, pues significaría una disminución real de cobertura considerando los términos planteados. Finalmente, propuesta inicial del Ejecutivo se aprobó.
- Se prevé disminución de flujos para el 2025, con un crecimiento global por debajo del 2,5%, sin posibilidad de endeudamiento público y sin recursos en el fondo estabilización social.
- Lo anterior hace necesario establecer programación de anticipos 2025 con el Subsecretario, para asegurar la oportunidad de las transferencias de recursos a las universidades públicas.

b) **Retraso en Emisión de Decretos de Distribución.** El presidente informó que se ha producido un retraso en la tramitación y expedición de tres decretos que distribuyen AIUE y Gratuidad para este 2024, debido a cambios reglamentarios, pero serán transferidos este año. Se plantea hacer seguimiento para facilitar aprobación en Contraloría General de la República (CGR). El Presidente destaca que hay apoyo del Subsecretario para anticipar futuras transferencias.

c) **Fondos para Investigadores:** Presidente participó junto con Vicepresidente Comité Ejecutivo CRUCH, en reuniones en la CGR para tratar dificultades para la regularización y rendición de fondos asignados a investigadores a través de Fondecyt, dado el plazo fatal actual hasta el 31 de diciembre de 2024, que resulta inviable. Con CGR hay voluntad para extender dicho plazo al próximo año. El CUECH debe hacer gestiones con Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), a fin de instarla a solicitar dicha ampliación y a presentar un programa de trabajo sobre esta materia.

[REDACTED]

licencias médicas por parte de FONASA, que genera déficit en los hospitales y sobrecarga a los equipos.
En tanto, se plantea la importancia de destacar el rol de las universidades estatales. Finalmente,
también se menciona la necesidad de abordar [REDACTED]

[REDACTED]

El Presidente resalta los logros en productividad de las UES pese a la baja inversión, destacando que la situación de crisis ha aumentado por una fiscalización desproporcionada. Invita a incluir estos temas en el Consejo de Coordinación y a definir acciones, esperando la confirmación de asistencia del Presidente Boric.

ACUERDO: Rectoras y rectores toman los siguientes acuerdos en relación con lo conversado:

- i) CUECH enviará carta de convocatoria del Consejo de Coordinación requiriendo asistencia del Ministro de Hacienda..
- ii) Se preparará esta reunión con insumos que entreguen las UES sobre deuda por licencias médicas, costos financieros, flujos, el impacto del reajuste del sector público y similares.
- iii) Se implementará una campaña comunicacional y política que resalte el aporte de las UES a la sociedad y trascienda a distintos gobiernos.

3. Información Seminario ULAGOS Autonomía Universitaria

El rector Garrido invita a rectoras y rectoras a participar en el Seminario de Autonomía Universitaria organizado por la Universidad de Los Lagos, a desarrollarse el 20 de enero de 2024 en su Sede República, Santiago. Indica que este seminario se está realizando con apoyo del CUECH, y dentro de sus exponentes está el Presidente de la Red de Divisiones Jurídicas de todas las Universidades Argentinas, quien compartirá las estrategias de articulación que han usado en dicho país.

4. Presentación Pilar Barba, Vicerrectora de Extensión Universidad de Chile: Participación de la UCH en FILUNI 2025 (México)

La señora Pilar Barba relata que la Universidad de Chile será la invitada de honor en la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios - FILUNI 2025, que se realizará del 26

Página 4 de 12

al 31 de agosto de 2025, en México; designación que le otorga un gran Stand para la exposición de sus textos, además de un espacio adicional que gestionaron para ser puesto a disposición de las universidades del Consorcio.

Agrega que FILUNI promueve la visibilización de catálogos, autores y actividades culturales universitarias, además de generar contactos profesionales y oportunidades de venta.

Refiere que es una oportunidad para las universidades del CUECH, ya que habrá un stand gratuito gestionado con la UNAM para aumentar la visibilidad de las editoriales chilenas. Señala que debería haber al menos cuatro universidades participantes. Para participar, el plazo de inscripción será hasta enero 2025.

Rectoras y rectores valoraron positivamente la iniciativa como una oportunidad para posicionar la producción académica y cultural de Chile en un mercado internacional.

ACUERDO: Rectoras y rectores encomiendan a la Secretaría Técnica del CUECH la coordinación de las gestiones necesarias para permitir la participación de universidades públicas en FILUNI 2025.

5. Análisis del nuevo sistema de financiamiento estudiantil (FES)

A continuación, la Directora Ejecutiva del CUECH hace una presentación del nuevo sistema de financiamiento estudiantil (FES), explicando que este modelo busca reemplazar el actual CAE, manteniendo la gratuidad y ofreciendo una cobertura amplia sin requisitos socioeconómicos ni académicos. Refiere que la implementación del FES no será inmediata, permitiendo a los estudiantes continuar con el CAE durante un periodo de transición, aunque expresó preocupación por la falta de análisis financiero adecuado para esta transición.

Expuso los puntos clave sobre el financiamiento en educación superior, enfatizando las diferencias entre universidades en gratuidad y aquellas que no lo están. Agrega que el Proyecto propone regular el número de vacantes y aranceles ofertados por aquellas instituciones que adscriban al nuevo sistema; describe los topes máximos de cobertura en relación con el exceso en la duración nominal de la carrera; la eliminación de copagos para ciertos deciles; los requisitos de las instituciones para adscribir a este sistema, entre otros. Además, mencionó cómo se realizarán los pagos bajo el FES, que se basarán en los ingresos del estudiante. Luego, hace una comparación de estos elementos en relación con el sistema CAE actual.

La Directora Ejecutiva también abordó la morosidad creciente en el CAE, que ha superado el 50%, y cómo esto se ha visto afectado por decisiones políticas relacionadas con la condonación de deudas; y el impacto de la falta de recursos en las universidades.

Rectoras y rectoras comentaron que el sistema CAE ha transferido grandes sumas de recursos públicos a instituciones privadas y estatales, y se mencionó que no regula la expansión de matrículas, lo que ha llevado a un aumento en la cobertura de instituciones privadas. Señalaron que los estudiantes enfrentan una doble carga financiera debido al copago, lo que ha contribuido a una morosidad superior al 50%. Otros rectores expresaron preocupaciones sobre la homogeneización de las instituciones y la necesidad de un cambio en la regulación del financiamiento. También se conversa sobre la necesidad de regulación y transparencia en el uso de recursos públicos en el sistema educativo superior.

Varios asistentes coincidieron en la importancia de contar con aportes presentes por parte de las familias, de una forma progresiva de acuerdo con su nivel de ingresos, y pidieron un plan de fortalecimiento para respaldar cualquier nuevo modelo de financiamiento. Se discutió la necesidad de una planificación estratégica en el financiamiento de la educación superior, sugiriendo que las proyecciones deben basarse en el crecimiento real de la población estudiantil. También se cuestionó el enfoque de subsidio a la demanda que es consolidado por el FES.

Luego, se planteó el riesgo de posibles eliminaciones de restricciones al crecimiento en el trámite del proyecto en el Congreso, lo que podría significar retrocesos para las universidades públicas.

Finalmente, se planteó la urgencia de establecer un diálogo con el gobierno para abordar la incertidumbre en el financiamiento y los aranceles, así como la necesidad de una mesa de negociación. Se propuso un aumento del financiamiento para la educación superior y se destacó la importancia de modificaciones urgentes para garantizar la sostenibilidad del financiamiento público. Rectores y rectoras coincidieron en que es fundamental actuar con determinación para asegurar el apoyo necesario y mejorar la calidad educativa en el país.

Luego de este diálogo, el presidente del CUECH destacó que el sistema requiere ajustes para robustecer la educación pública y equilibrar la sostenibilidad. Reiteró la necesidad de defender el copago progresivo, cautelar los flujos de financiamiento y garantizar compromisos de crecimiento e infraestructura para las universidades públicas. Llamó a iniciar un diálogo en el Consejo de Coordinación y con parlamentarios bajo estas premisas, planteando la recalibración del sistema y el fortalecimiento de la regulación a las privadas.

ACUERDO: Rectoras y rectores continuarán el trabajo de revisión del Proyecto de FES. Para ello acuerdan:

- i) Se encomienda a la Comisión Financiera del CUECH el análisis del efecto de la supresión de los copagos para las universidades estatales, y la elaboración de una propuesta de copago progresivo en relación con los deciles.
- ii) Se iniciará un diálogo en el seno del Consejo de Coordinación para exponer las observaciones al Proyecto FES y definir un eventual apoyo.
- iii) Se solicitará al Subsecretario información sobre la ley de modernización que se presentará en marzo, su impacto en el sistema educativo, y cómo se articula el FES con dicha modernización académica.

6. Elecciones de cargos vacantes.

El Presidente indica que, según lo acordado en la sesión anterior, corresponde proceder a la elección de:

- Miembro del Directorio CUECH por la Macrozona Norte, dada su vacancia, que desempeñará sus funciones en el periodo 2024-2026.
- Representante CUECH ante el Comité Ejecutivo del CRUCH.
- Representante CUECH para la Comisión de Estudio del Proyecto FES, convocada por el CRUCH
- Representante ante el Consorcio para el acceso a la información científica electrónica - CINCEL.

Acto seguido otorga la palabra a la Directora Ejecutiva, quien da a conocer el procedimiento de votación, haciendo presente que, de conformidad al artículo décimo sexto de los estatutos el directorio estará compuesto por cinco integrantes que durarán dos años en sus funciones. Precisa además que, según lo dispuesto en el artículo décimo quinto, los cargos tienen una distribución regional, correspondiendo, en este caso, reemplazar al representante de la macro zona norte, debido a la renuncia al Directorio del rector de la Universidad Arturo Prat, don Alberto Martínez.

De manera previa a cada elección se solicita a los rectores y lectoras proponer candidatos y se consulta a las personas propuestas respecto de su disponibilidad a integrar el mencionado Directorio.

Página 7 de 12

ACUERDO: Se propone y elige por unanimidad a la rectora Luperfina Rojas Escobar como Directora del CUECH por la Zona Norte, quien acepta el cargo, ratificándose con ello la elección del directorio compuesto por el señor Osvaldo Corrales Jorquera, Rector de la Universidad de Valparaíso, por la señora Rosa Devés Alessandri, Rectora de la Universidad de Chile, por el señor Rodrigo Vidal Rojas, Rector de la Universidad de Santiago de Chile, el señor José Maripani Maripani, Rector de la Universidad de Magallanes y por la directora recién electa. Acto seguido, tras la respectiva votación, se propone y elige por unanimidad a la Rectora Marisol Durán Santis como representante CUECH ante el Comité Ejecutivo del CRUCH, quien también acepta el cargo. Luego, tras una votación unánime, se propone y elige al rector Forlín Aguilera Olivares como representante CUECH ante CINCEL, quien acepta la designación. Finalmente, unánimemente, se propone y elige al rector Carlos Torres Fuchslocher como representante CUECH para la Comisión de Estudio FES convocada por el CRUCH.

7. Presentación Subsecretario de Educación Superior sobre propuestas finales de Comisión sobre modernización de la gestión de las universidades estatales

El Presidente otorga la palabra para que la Subsecretaría de Educación Superior exponga sus avances sobre posibles mejoras para optimizar la gestión en las universidades. Comparece Elisa Zenteno, Jefa de la División de Educación Superior de dicha institución, y don Aldo Valle, quien lidera la Comisión para el fortalecimiento y modernización de las universidades del Estado.

En la instancia, la Jefa de División abordó ciertos avances en la agenda corta, destacándose que el tema de compras públicas no prosperó en las instancias iniciales, pero se acordaron algunos cambios reglamentarios con el equipo de compras públicas, actualmente en la Contraloría General de la República (CGR) para toma de razón. Respecto al leverage financiero, este se incorporó en la Ley de Presupuesto, condicionado a la aprobación de Hacienda, permitiendo la liberación parcial de ciertos fondos. Sin embargo, reconoce que el caso de la Universidad de La Frontera afectó negativamente la discusión en el Parlamento. En cuanto al decreto que regula la distribución del AIUE, Zenteno indica que se acordó eliminar la obligatoriedad de rendición del uso de estos recursos ante la CGR, debiendo definirse un mecanismo de rendición ad hoc a nivel ministerial, tal como se indica en la ley 21.094.

Luego, don Aldo Valle Acevedo expuso los ejes de los tres informes elaborados por la comisión y las rutas para su implementación. El primer informe propuso cambios en la Ley de Presupuesto y ajustes legales para el año 2025. El segundo informe incluyó recomendaciones para

cambios a nivel de potestades reglamentarias. Por último, el tercer informe, aún en desarrollo, se orienta a optimizar el tratamiento del derecho público, fortaleciendo la corresponsabilidad del Estado en las metas y capacidades institucionales, además de ampliar la confianza en las universidades por parte de la sociedad. Asimismo, se refirió a las demandas históricas planteadas por el CUECH y las restricciones que afectan a las instituciones estatales. Destacó las recomendaciones del segundo informe, que incluyen mejoras en las áreas de rendición del AIUE, AFD, parámetros de cálculo del 5%, descuentos en gratuidad y aranceles regulados según los años de acreditación. Enfatizó la importancia de avanzar hacia un tratamiento jurídico diferenciado para las universidades estatales, similar a otros servicios públicos.

Durante la sesión, rectoras y rectores valoraron la presentación, planteando diversas observaciones. El rector de la Universidad de Tarapacá destacó que las propuestas, aunque valiosas, no representan un cambio estructural significativo, y solicitó incluir instrumentos de financiamiento sustantivos asociados al desempeño, además de desregularizar a las universidades estatales para aliviar la sobrecarga que implica el sistema de compras públicas.

En tanto, el rector de la Universidad de Playa Ancha enfatizó la necesidad de equiparar la regulación entre universidades públicas y privadas para garantizar una competencia justa, subrayando que las instituciones que atienden a estudiantes en situación de vulnerabilidad requieren mayores recursos para nivelarlos. También señaló que la distribución de fondos debe considerar criterios de equidad y calidad, proponiendo cambios sustantivos en el AFD.

Luego, el rector de la Universidad de Magallanes expresó preocupación por cómo el modelo de financiamiento afecta la autonomía universitaria, señalando que las nuevas leyes y demandas recargan a las instituciones sin un apoyo adecuado del Estado.

Por su parte, la rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana, además de coincidir con las observaciones planteadas, reiteró que las exigencias de acreditación generan una carga adicional para las universidades y criticó el paradigma que reduce la labor de estas instituciones a la formación, ignorando otras dimensiones como la investigación y la vinculación con el medio, particularmente en cuanto a la regulación de los aranceles.

Finalmente, se concluyó que las propuestas presentadas representan avances importantes, pero requieren ajustes para enfatizar la necesaria flexibilización de la gestión financiera y de personal, atender las necesidades específicas de las universidades estatales y fortalecer su rol en el sistema de educación superior.

Se le otorga la palabra a Elisa Zenteno, quien informó que, al interior de SUBESUP, se han hecho mejoras en los procesos de revisión de proyectos, pero solicita apoyo para que las Unidades de Coordinación Institucional (UCIs) también aprovechen estas instancias de autonomía y estos cambios permanezcan. Luego, Aldo Valle agradece y coincide con las sugerencias para flexibilizar la gestión, la necesidad de asegurar el financiamiento de las universidades públicas y propender a un mayor apoyo del Estado.

El Presidente agradece la presentación y destaca la unidad de las peticiones al interior del Consorcio. Solicita que algunas de las medidas propuestas sean incorporadas en la Ley Miscelánea que se tramitará a fin de 2024, a fin de asegurar su vigencia para el siguiente ejercicio.

8. Varios

El rector de la Universidad de Atacama hace presente a rectoras y rectores la necesidad de que, por vía legal, se incluyan mecanismos para simplificar el proceso de regularización de inmuebles construidos por las universidades estatales, que permita agilizar la recepción final de una propiedad. Destaca la relevancia de la materia, pues ello incide en los indicadores institucionales. Pone a disposición del plenario una minuta jurídica sobre esta temática.

9. Reducción a Escritura Pública.

El Presidente informa que, para cumplir con las formalidades inherentes por el ingreso de la Rectora Rojas al Directorio, resulta conveniente otorgar poder a las abogadas del CUECH para gestionar dichas formalidades ante cualquier institución donde esta actualización sea requerida.

ACUERDO: Rectoras y rectoras acordaron, por unanimidad, facultar a las abogadas Alejandra Contreras Altmann, C.I. 10.312.046-2, a **Catalina Muñoz Valdenegro**, C.I. 14.197.580-3 y a Stephanie Donoso Ramírez, C.I. 15.764.983-3; para que, actuando conjunta o separadamente, en forma indistinta (UNO) reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Sesión de Asamblea General del Consorcio de Universidades del Estado de Chile; y (DOS) para que efectúen todos los trámites, actuaciones, citaciones y gestiones que fueren necesarios o convenientes para legalizar y dar cumplimiento a los acuerdos adoptados, ya sea ante organismos públicos o privados; pudiendo al efecto otorgar los instrumentos públicos o privados que resulten pertinentes para aclarar, rectificar o complementar esta acta. Este poder tendrá la calidad de gratuito e irrevocable. Se acordó, asimismo, que los acuerdos adoptados en la presente sesión producirán sus efectos desde el acta sea firmada por los miembros presentes en la misma, sin que sea necesaria su aprobación en una sesión posterior.

Sin otros temas que tratar, se pone término a la sesión a las 14:00 horas.


Emilio Rodríguez Ponce
Rector Universidad de Tarapacá

Ezequiel Martínez Rojas
Vicerrector de Investigación e Innovación
Universidad Arturo Prat


Marcos Cikutovic Salas
Rector Universidad de Antofagasta


Forlín Aguilera Olivares
Rector Universidad de Atacama


Luperfina Rojas Escobar
Rectora Universidad de La Serena


Osvaldo Corrales Jorquera
Rector Universidad de Valparaíso


Carlos González Morales
Rector Universidad de Playa Ancha de
Ciencias de la Educación


Rosa Devés Alessandri
Rectora Universidad de Chile



CONSORCIO DE UNIVERSIDADES
DEL ESTADO DE CHILE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
DEL CONSORCIO DE UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE

Rodrigo Vidal Rojas

Rector Universidad de Santiago de Chile

Marisol Durán Santis

Rectora Universidad Tecnológica Metropolitana

Guillermo Castro Palacios, Vicerrector
Académico Universidad Metropolitana de
Ciencias de la Educación

Fernanda Kri Amar

Rectora Universidad de O'Higgins

Carlos Torres Fuchslocher

Rector Universidad de Talca

Benito Umaña Hermosilla

Rector Universidad del Bío Bío

José Maripani Maripani

Rector Universidad de Magallanes